

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12491 BARCELONA

Doña M.^a José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 1277/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de TRIQUELL Y GARCÍA, S.L.U., con NIF B61850103, con domicilio en calle Beethoven, número, 9, 08021 - Barcelona. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 10 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a José Hompanera González.

ID: A200015620-1